

<HU>RESOLUCIÓN G.C. N° 798/22</>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Sector Compras, N° G.C.797/22, se dispuso la adjudicación a las firmas JORGE ENRIQUE GRUNERT LOPEZ (Grupos A y K), FESCOMEL S.A. (Grupos D, F y M), SPYMOVIL S.R.L. (Grupo E), ABB S.A.U. (Grupos P y Q) y SUDEL S.A. (Grupo R) de la Licitación Abreviada Y100352, cuyo objeto es la adquisición de repuestos de componentes de tableros de baja tensión para unidades de generación Térmica de Montevideo (Central Batlle y CTR), solicitada por la Gerencia de Generación Térmica, por el monto de \$ 2.623.781,64;-----

<H>RESULTANDO </>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que el Rubro 1 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</> que se debe reponer las cantidades de repuestos de componentes de tableros de baja tensión usadas anualmente en las Centrales Térmicas de Montevideo Batlle y CTR, a los efectos de mantener las cantidades óptimas estudiadas, ya que la disponibilidad de estas centrales de generación es importante por los servicios complementarios de generación flexible que ofrecen;-----

<H> III)</> el informe de la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 01/11/22;-----

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Sector Compras por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE;</>

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones.

25.11.2022 UT472956 ETHEL LYDIA ZANETTI